



Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma

## **ACTA DE ACUERDOS SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO** **DE 11 DE JUNIO DE 2011.-**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día 11 de Junio de 2011 en primera Convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Srs. Concejales electos que a continuación se expresan:

- D. Jesús Nieto Martín (PP)
- D. Juan Manuel Martínez Marín (PP).
- D. Juan Manuel Sastre Navarro. (PP).
- D<sup>a</sup>. Susana Domínguez Martín. (PP).
- D<sup>a</sup>. Paula Alonso Pascual (DNP).
- D. Gonzalo de la Rubia Gómez (DNP).
- D. José Ramón Gómez Huertas (DNP)
- D. Joaquín Quiñones Quintanilla (PSOE)
- D. Daniel Bravo López (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Ana Peñalosa Llorente (IU)
- D. Hilario Lázaro Centeno (AVR)

Todos ellos han presentado sus credenciales, han acreditado su personalidad y han justificado la presentación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Juan Manuel Sastre Navarro y D. Gonzalo de la Rubia Gómez, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente. Presidiendo D. Juan Manuel Sastre Navarro por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Antonio Pedro Postigo Cerezo. Por la Mesa se procede a comprobar que, efectivamente, los Sres. Concejales Electos han presentado sus credenciales, han acreditado su personalidad y han justificado la presentación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Seguidamente, se procede a dar lectura, por el Sr. Secretario, del acta de proclamación, por la Junta Electoral de Zona, de los Srs. Concejales Electos en las elecciones locales de 2.011 por el Municipio de Palazuelos de Eresma, se comprueba que han comparecido la totalidad de los Sres. Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan.

- D. Jesús Nieto Martín (PP)



Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma

- D<sup>a</sup>. Paula Alonso Pascual (DNP).
- D. Joaquín Quiñones Quintanilla (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Ana Peñalosa Llorente (IU)
- D. Hilario Lázaro Centeno (AVR)

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta.

Efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>	<b>VOTOS OBTENIDOS</b>
■ D. Jesús Nieto Martín (PP)	4
■ D <sup>a</sup> . Paula Alonso Pascual (DNP).	3
■ D. Joaquín Quiñones Quintanilla (PSOE)	2
■ D <sup>a</sup> . Ana Peñalosa Llorente (IU)	1
■ D. Hilario Lázaro Centeno (AVR)	0

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (11) VOTOS EN BLANCO (1) VOTOS ANULADOS (0).

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta de los votos de los Sres. Concejales, procede la proclamación como Alcalde del concejal que encabeza la lista que obtuvo mayor número de votos populares en las Elecciones Locales del pasado día 22 de mayo, resultando se la lista del “Partido Popular”, que encabeza D. Jesús Nieto Martín, quien es requerido por el Presidente de la Mesa de Edad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento prestado, personalmente, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta su agradecimiento por su elección y concede la palabra a todos los Srs. Concejales que encabezan las respectivas listas y al segundo de la del Partido Popular, cerrando el mismo la ronda de intervenciones, con el siguiente contenido:

- Sr. Lázaro Centeno, felicitar al Sr. Alcalde y al Partido Popular, manifestando que puede contar con su colaboración para la adecuada gestión del municipio.

- Sra. Peñalosa Llorente, que conste mi enhorabuena al Sr. Alcalde, indicándole que se pone a su disposición para trabajar en beneficio del municipio y resolver los asuntos que se planteen con el mayor consenso posible.

- Sr. Quiñones Quintanilla, sumarme a las felicitaciones que ya han realizado los demás grupos, tanto al Partido Popular como al Sr. Alcalde, que tiene una importante labor que realizar en esta legislatura y que nos tendrá a su disposición para la consecución del objetivo fundamental, que creo todos compartimos, que es el avance del municipio de Palazuelos.

- Sra. Alonso Pascual, felicitar al sistema democrático por la elección de Alcalde que hoy se ha hecho y dejar constancia de que en los próximos cuatro años este grupo municipal apoyará todas las iniciativas que se realicen sobre la base de velar por los intereses generales de los vecinos y mejorar su situación actual.

- Sr. Martínez Marín, gracias a todos los grupos por su positiva predisposición a colaborar en esta legislatura y felicitar al Sr. Alcalde por su elección. Todos conocemos la difícil situación que tiene el municipio y aunque nosotros, como lista más votada en las pasadas elecciones, nos corresponde la responsabilidad de



Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma

governar, estaremos abiertos a las sugerencias y colaboraciones de los demás grupos que integran este Ayuntamiento.

- Sr. Alcalde-Presidente, estimados miembros de la Corporación Municipal, vecinos y amigos.

Desde que se conocieron los resultados de los comicios municipales en nuestro municipio mi única intención, en representación del Grupo Popular que encabezo, fue ofrecer al resto de formaciones, representadas por el sabio voto de la ciudadanía, la idea de apoyo y colaboración, el aunar fuerzas en la construcción de un proyecto común que consiga sacar adelante a esta localidad de la difícil situación en la que nos encontramos.

El primer objetivo fue exponer claramente mi decisión de colaboración en la que nadie se sintiese discriminado, ninguneando o se viera renegado en la oposición, creo que sólo así seremos capaces de ofertar al ciudadano, que ha puesto su confianza en todos nosotros, la espero compartida, ilusión de que a partir de este momento todo irá mejor y que intentaremos con toda nuestra fuerza y sin mirar al pasado, que este Ayuntamiento sea ejemplo de cordura y coherencia en la provincia de Segovia.

Todos conocemos los problemas con los que nos vamos a encontrar en nuestro camino durante los próximos cuatro años, pero esos ya los tenemos, ahora lo necesario es encontrar las posibles soluciones que nos permitan su resolución. Posibles soluciones que serán bien acogidas por este Alcalde, tan nuevo en el cargo como la mayoría de los aquí representados, siempre que estas satisfagan la exigencia del interés general de nuestro municipio. Que nadie se sienta relegado por el número de votos cosechados en las urnas, la opinión, compromiso y ánimo de colaboración de todos se antoja imprescindible en esta nueva andadura.

Por último me permito recordaros que ahora todos somos representantes municipales y que de vosotros depende que con vuestras responsables actuaciones demos a la ciudadanía una imagen generadora de confianza que facilite el gobierno de este Ayuntamiento.

Muchas gracias a todos por vuestra segura dedicación, trabajo y colaboración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta el acto siendo las once horas y veintiún minutos. Como Secretario Certifico.